

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 26 DE JUNIO DE 2015

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario General: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Manuel López López

D. Rafael Céspedes Castejón

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Pedro Rivero Torre

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D^a Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D^a Alejandra Falcó Girod

D^a Carmen Rodrigo Morillas

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Plá García

D. Antonio Arrogante Muñoz

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

Invitado:

D. Alberto Castellano Barragán

En Albacete, siendo las 11:15 horas del día 26 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (24 de abril y 9 de junio de 2015)
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Social
3. Informe del Sr. Rector Magnífico
4. Criterio de distribución de las becas de colaboración del Ministerio de la convocatoria 2015-2016, por Departamentos
5. Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM
6. II Convocatoria de Becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado, para estudiantes con discapacidad, en la UCLM, 2015-2016
7. Informe de la situación de la Convocatoria del Premio a la Innovación Docente

8. Reconocidos 2015 del Consejo Social
9. Ruegos y preguntas

Previamente, se había remitido a todos los miembros del Consejo Social la documentación correspondiente a cada punto del orden del día, por correo electrónico.

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de D. Miguel Panadero, Presidente del Consejo Social, siguiendo el orden del día de la reunión.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (24 DE ABRIL Y 9 DE JUNIO DE 2015)**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión del día 24 de abril de 2015 y el acta de la sesión de 9 de junio de 2015.

2. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Tras dar la bienvenida y agradecer a todos los asistentes su presencia, el Presidente del Consejo Social se refiere al nuevo formato USB de la Memoria del 2014, más cómodo, que incorpora un espacio libre a disposición del usuario. En segundo lugar, informa de las numerosas incidencias acontecidas a nivel nacional, entre ellas, el cambio en el titular del Ministerio de Educación, haciendo referencia a la necesidad de estar atentos al debate que muy probablemente suscitarán el Real Decreto por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, enviados a los vocales del Pleno con anterioridad. A continuación, hace mención a la insistencia del Consejo Social de seguir buscando fuentes de financiación para nuestra Universidad. La Caixa tiene una clara voluntad de colaborar con la UCLM, para lo cual estarían dispuestos a firmar un acuerdo de colaboración en el que se especifiquen unos objetivos concretos de financiación. Para finalizar, el Presidente del Consejo Social manifiesta que ampliará su informe conforme vayan desarrollándose los distintos puntos del orden del día.

3. INFORME DEL RECTOR

Manifiesta sus condolencias por el fallecimiento de Fernando Llamazares, y solicita la adhesión a las mismas de los miembros del Pleno. A continuación, pasa a referirse al nuevo contexto nacional que se inicia con el cambio en el Ministerio, y manifiesta que le trasladará su preocupación al nuevo titular por el Real Decreto 43/2015 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el llamado modelo 3+2 y por la tasa de reposición. A nivel regional, las consejerías están pendientes de tomar decisiones en las próximas semanas. Respecto a las nuevas alcaldías constituidas en Castilla-La Mancha, observa con optimismo el futuro, al tiempo que traslada su agradecimiento a los nuevos responsables sindicales electos.

Informa asimismo de la última sesión del Claustro universitario celebrada el 15 de junio, efectuando un resumen de las cuestiones tratadas y acuerdos adoptados. En concreto, de la modificación de los Estatutos de la UCLM y de la disminución en el porcentaje de participación del sector de los alumnos, para ajustarse a la media nacional. En relación con la situación económico-financiera de la UCLM, hace referencia a la

inexistencia de deuda bancaria y al “buen plazo de pago” de proveedores. También menciona el reforzamiento del plan de fortalecimiento institucional, con la aprobación de 45 nuevas plazas de PDI; la mejora de cualificación del profesorado; el proceso de verificación de grados y másteres. En síntesis, hace referencia a mejoras y progresos que en su opinión se están obteniendo en nuestra Universidad.

4. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO PARA EL CURSO 2015-2016

El Presidente del Consejo Social informa que la Comisión de Asuntos Generales se reunió el pasado día 19 de junio para decidir los criterios de distribución de las becas de colaboración, una vez recibido el escrito del Ministerio. Menciona que, una vez más, tenemos que decidir y comunicar unos criterios sin haberse publicado la convocatoria. Añade que se invitó al vicerrector de investigación para tratar este asunto en la Comisión, el cual manifestó que entendía que no había otra posibilidad que la utilizada en convocatorias anteriores. La propuesta a trasladar al Ministerio incluye a todos los departamentos de la UCLM, siempre que reúnan las condiciones de la convocatoria. Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado entre los solicitantes de cada Departamento que reuniendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria de becas-colaboración para el curso 2015-2016, posean mejor expediente y, asimismo, mayores méritos en aquellos otros requerimientos que pueda establecer la convocatoria. Una vez satisfecho el criterio anterior, se otorgarán a los solicitantes con mejor expediente académico que aún resten hasta completar el cupo asignado a la UCLM, con un límite máximo de tres becarios-colaboración por Departamento.

Pedro Rivero manifiesta su voto favorable a la propuesta, si bien, comparte el comentario del Presidente del Consejo Social en el sentido de no satisfacerle el procedimiento que utiliza el Ministerio, atribuyendo becas de colaboración a todas las universidades. Le preocupa que buenos alumnos de nuestra Universidad no obtengan beca por aplicación del reparto igualitario que utiliza el Ministerio. Asimismo, manifiesta su preocupación por el hecho de tener que tomar decisiones sin haber recibido la financiación. A partir de esta intervención, se suscita un debate en torno a los criterios que deberían primarse en el reparto (excelencia y competitividad de las universidades), así como en relación con la inclusión o no de los departamentos en constitución. Pedro Rivero encuentra razonable no incluirlos, si el Ministerio establece que no se incluyan. El Rector y el Secretario General de la UCLM proponen incluirlos y no especificar que están en constitución, alegando que están funcionalmente operativos. Finalmente, se opta por incluir a los departamentos que no están jurídicamente constituidos, haciendo mención expresa de que están en constitución, en espera de que el Ministerio adopte una decisión al respecto. A propuesta del Rector, se incluye en el acta el debate que se ha producido acerca de los criterios de excelencia y competitividad que, a juicio de la mayoría de asistentes, deberían primar en el reparto de las becas de colaboración.

5. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

El Presidente del Consejo Social hace referencia a la necesidad de prorrogar el convenio de colaboración con Fundación Repsol. Tras la redacción y solicitud del dictamen jurídico, menciona que solo falta la firma del Rector. Hace mención expresa a la existencia de dos documentos, la adenda al convenio del año anterior (cláusula que incorpora el compromiso de dar cuenta de resultados) y el documento de prórroga, con la segunda convocatoria de becas. Se aprueba la prórroga del Convenio.



6. II CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, 2015-2016

Respecto a esta convocatoria, el Presidente del Consejo Social señala que incorpora una mejora técnica respecto a la forma de adjudicación (conforme lo hace la Universidad). Por tanto, la prórroga del convenio permitirá becar a estudiantes que inician estudios de grado y los que continúan, planteándose para el futuro la evaluación de las becas con arreglo a los requisitos de la convocatoria.

El Secretario General añade que alguna de las becas se podría vincular a los estudios de máster, a lo que el Presidente responde que los patronos prefieren potenciar la entrada en la Universidad de gente joven. El Gerente de la Universidad añade que posiblemente a Repsol no le importe asignar a tal fin un par de becas, a lo que contesta Pedro Rivero que “es mejor no desvirtuar lo que hay y pedir incremento de financiación”.

Para terminar este punto del orden del día, el Presidente del Consejo Social pregunta si se aprueba la II convocatoria, obteniendo respuesta afirmativa por parte de todos los asistentes, y especificando que la convocatoria se hará pública ahora o en septiembre, pero con un plazo lo suficientemente amplio para probar que están matriculados.

7. INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE

La Comisión de Asuntos Generales propone para la resolución del premio a la innovación docente al proyecto titulado “*Participación en el proyecto Symbcity para la competición internacional solar Decathlon*”, presentado por D. Francisco Javier Castilla Pascual, de la Escuela Politécnica de Cuenca. El Presidente del Consejo Social pide a la Secretaria del Consejo que explique los criterios utilizados por la comisión de selección creada al efecto. Explicita que han sido los siguientes:

- Contribución a la mejora de la calidad de la educación superior, en particular, la originalidad de las actuaciones relacionadas con la internacionalización y las buenas prácticas orientadas a favorecer el pleno desarrollo de la persona.
- Carácter innovador de la propuesta, en concreto, la creatividad de los materiales didácticos para mejorar los rendimientos y las competencias básicas del alumnado.
- Calidad técnica del proyecto, valorada en función del detalle y rigor del mismo (estructura, metodología, argumentación teórica y práctica, y resultados).

Se aprueba la propuesta de concesión realizada por la Comisión de Asuntos Generales, precisando el Presidente del Consejo Social que el proyecto premiado es un proyecto coordinado con la Universidad de Alcalá, premiando el Consejo a los participantes de nuestra Universidad.

8. RECONOCIDOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente del Consejo Social informa que la Comisión de Asuntos Generales decidió no adoptar ninguna decisión respecto a este punto del orden del día, transfiriendo al Pleno dicho asunto. Explica las propuestas que hay y su convencimiento de que es necesario que haya una terna de propuestas en cada modalidad.

Manuel López propone que sea la Comisión de Asuntos Generales la que debata sobre este asunto y plantee al Pleno sus conclusiones. El Presidente del Consejo Social argumenta que cabe esta posibilidad y, por tanto, trasladar el tratamiento de este punto del orden del día al Pleno que se celebrará a finales de julio. Asimismo, pregunta a los miembros del Consejo si se incluye o no una mención especial, adicional a las cinco existentes. Manuel López propone que se aplique el mérito y valor personal, asintiendo Pedro Rivero a esta consideración. El Rector argumenta que, en el fondo, es una consideración similar a la que se había hecho con anterioridad respecto a las becas de colaboración.

Finalmente, se aprueba trasladar a la Comisión de Asuntos Generales el estudio y debate previo de las propuestas de “Reconocidos” para que se eleve al Pleno la conclusión de sus debates, y la inclusión de una mención especial.

Para terminar, Manuel López considera, en relación con este punto del orden del día y también respecto al premio de innovación docente, que “hay que buscar la forma de transmitir a la sociedad las actividades del Consejo Social”.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pedro Rivero desea expresar el agradecimiento a la Comisión de Asuntos Generales por los temas tratados y trabajados en la última reunión. Lorenzo Prado pregunta acerca de la existencia de “datos de alumnos que pierden oportunidades de estudio por no tener becas”, y solicita que, en todo caso, se suministren en el próximo Pleno. En su opinión, debería evitarse y estudiar la forma de corregir esta lamentable situación.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete a 26 de junio de 2015

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Miguel Panadero Moya

Fdo. Mercedes Sanz Gómez

